



Queridas familias, nos ponemos en contacto con ustedes para ofrecerles información detallada sobre qué son los Grupos Estables de Convivencia.

Como ustedes bien sabrán, a lo largo de los últimos meses, el centro se ha visto obligado a modificar por completo la organización tradicional del mismo con el objetivo de poder adaptarlo a las directrices que desde Conselleria de Sanidad y Conselleria de Educación han tenido a bien para organizar la actividad educativa de todos y cada uno de los centros educativos de la Comunidad Valenciana.

Dichas directrices vienen también del Ministerio de Educación y Ministerio de Sanidad, que desde el Gobierno Central han considerado conveniente regular para el conjunto de Comunidades Autónomas que forman España.

A continuación les facilitamos las resoluciones en las que el centro se ha basado para organizar todos y cada uno de los aspectos del mismo:

- RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las **instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria** durante el curso 2020-2021.
- PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN Y CONTAGIO DEL SARS-CoV-2 PARA CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN EL CURSO 2020-21. **Medidas de actuación frente a la COVID-19 para el curso académico 2020-2021 en centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias y sus servicios complementarios.**

Los documentos anteriormente mencionados son los que el centro se ha visto en el obligación de asumir para una correcta organización de la vida educativa del mismo, adoptando como principio fundamental: **Crear entornos escolares saludables y seguros en el contexto de la pandemia por COVID-19, a través de la aplicación de medidas de promoción de la salud, protección y prevención adaptadas a las diferentes etapas educativas.**

En dichos documentos se especifica:

1. La evidencia demuestra que la educación es un factor clave para alcanzar una mejor salud en la vida adulta y, a su vez, que los escolares que crecen en entornos que cuidan su salud alcanzan mejores resultados educativos. Esta potente interacción implica que los primeros años de vida son clave para el desarrollo y la adquisición de habilidades, pero también para la salud, el bienestar y la equidad. Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad educativa presencial, pero adoptando una serie de medidas de protección, promoción de la salud y prevención frente a la COVID-19 que garanticen que se realiza de la manera más segura posible.
2. El comienzo del curso 2020-2021 debe establecer las medidas necesarias para cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad, en un ambiente donde la prevención y control de la pandemia es básico. Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de protección y prevención y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.
3. Es por ello que se especifica: En la etapa de Educación Primaria, la organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable (GCE), los GCE **tendrán un máximo de 20 escolares y podrán estar configurados con alumnado de hasta DOS niveles educativos.**



¿Qué es un grupo de convivencia estable?

El grupo de convivencia estable, es la opción que mejor puede garantizar la trazabilidad y la gestión de los casos de contagios que se puedan producir y, al mismo tiempo, permite que las niñas y los niños de estas edades se puedan socializar y jugar entre ellos.

Es por ello que el centro ha configurado toda la Etapa de Educación Primaria conforme a estos criterios.

VENTAJAS DE LOS GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA

1. Menor ratio en las aulas. 20 es el número máximo de alumnos por grupo estable de convivencia, determinado por las autoridades sanitarias, puesto que este número de alumnado permitiría, en el caso de detectar un contagio, hacer la trazabilidad sobre las personas que habría que aislar.
2. Atención más individualizada y personal del alumnado.
3. Posibilidad que los miembros de un mismo grupo estable de convivencia puedan interactuar y socializarse entre ellos.

¿Qué criterios ha establecido el centro para formar los Grupos Estables de Convivencia?

Teniendo en cuenta que Conselleria de Educación, Cultura y Deporte especifica en la resolución anteriormente señalada: “los Grupos Estables de Convivencia **podrán estar configurados con alumnado de hasta tres niveles educativos.**” Nuestro, vuestro centro los ha organizado siguiendo estos criterios:

- Nos hemos visto en la obligación de crear **Grupos Estables de Convivencia Mixtos**, pero para su creación únicamente hemos considerado tener a bien formarlos con **alumnos de 2 niveles**.
- Poder propiciar a toda la Comunidad Educativa (alumnos, padres y personal del centro) mayor seguridad frente al COVID_19. Grupos estables que convivirán durante toda su jornada, incluyendo clases, recreos y comedor, formando algo parecido a una “familia escolar”. Esta estrategia pretende establecer un anillo de seguridad que evite un posible contagio a todo el centro educativo, limitando el número de personas con las que se tiene contacto.
- Estos grupos son más reducidos para poder favorecer la atención personalizada de los alumnos según su nivel educativo.
- Intentar que los GEC que se generan por la mezcla de alumnado de diferentes niveles educativos tengan una ratio menor a 20 alumnos. Este menor número de alumnos favorece la interacción tutor-alumno y propicia una mayor dedicación a cada alumno lo que favorece su aprendizaje.
- Hacer grupos de similares características.
- Posibilidades organizativas del centro.
- **En ningún caso se han seleccionado alumnos que:**
 - Manifiesten mayor grado de conductas disruptivas.
 - Hayan obtenido peores calificaciones en cursos pasados.
 - Presenten algún tipo de Necesidades Educativas Especiales.
 - NO se han creado grupos de alumnos por sus capacidades.



¿CÓMO VAN A TRABAJAR LOS GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA MIXTOS?

Los Grupos Estables de Convivencia Mixtos son aquellos formados por alumnado de dos niveles educativos diferentes. Ello conlleva a que en estos grupos se utilice una metodología en la que primará la correcta atención del alumnado atendiendo siempre a su nivel y etapa educativa.

Es por ello que les informamos que en estos grupos cada alumno avanzará en su proceso de enseñanza-aprendizaje acorde a su nivel educativo.

- Se trabajarán los conceptos pertenecientes al curso al que el alumno esté inscrito.
- Todos los trabajos, pruebas, exámenes y tareas que deberá realizar el alumno estarán en acorde al nivel del mismo.
- El profesor de estos grupos adaptará en todo momento de forma individual los conceptos a trabajar a cada niño.

El alumno que pertenezca a estos grupos y que provenga del curso inferior del mismo, trabajará todos los conceptos con la metodología propia de su nivel, al igual que el alumno que provenga del curso superior trabajará todos los conceptos con la metodología propia de su nivel.

Les ponemos un ejemplo: si tenemos un Grupo de Convivencia Estable de 2 ciclo, éste estará formado por alumnos de 3ºED.PRIM y 4ºED.PRIM. El alumnado de 3ºED.PRIM de este Grupo Estable de Convivencia Mixto trabajará todos los conceptos de 3ºED.PRIM y con la metodología propia de este nivel, a su vez el alumnado de 4ºED.PRIM de este Grupo Estable de Convivencia Mixto trabajará todos los conceptos de 4ºED.PRIM.

En ningún momento el alumnado se verá perjudicado ya que continuará su proceso educativo acorde a su nivel dentro de la Etapa de Ed.Prim.

En los Grupos Estables de Convivencia Mixtos cada alumno trabajará en función de sus capacidades y nivel educativo.

Todo el profesorado del centro ha trabajado, trabaja y trabajará para ofrecer la mejor de las atenciones a sus hijos, nuestros alumnos, poniendo por encima de todo su bienestar y poder ofrecer el mejor acompañamiento en su proceso educativo. Entendemos la preocupación que esta organización genera en vosotros, los padres, pero podéis confiar en que el colegio no va a descuidar en ningún momento la formación de ningún alumno de estos grupos, por el contrario, la coordinación con los tutores del ciclo será aún mayor y la atención pedagógica individualizada en estos grupos también.

Estos grupos permiten una participación más constante y facilitan un trabajo más ajustado a las necesidades de los alumnos. Los grupos con un número menor de alumnos favorecen la integración de estos creando un ambiente colaborativo, saludable y cómodo entre ellos y el profesor.

Permite una enseñanza y atención más individualizada, adaptándose a las capacidades e inquietudes de cada alumno. Este enfoque personalizado permite al alumno desarrollar conocimientos detallados de la materia. Poder trabajar por equipos de distintas edades tiene como resultado que unos aprenden de otros y que se ayudan entre sí.

El profesor se adapta a los alumnos atendiendo a sus necesidades e intereses. Todo esto se traduce en un aprendizaje más eficaz.

Por todo ello os instamos a resolver todas vuestras dudas a través del tutor/a de vuestros hijos y nunca atendiendo a comentarios y apreciaciones de otros padres y madres en los corros de la puerta o vía wassap. Os pedimos que utilicéis las vías ya explicadas para solicitar una entrevista individual. Desgraciadamente la grave situación que vivimos nos impide, a fecha de hoy, que ustedes puedan acceder al centro libremente, es por ello que es necesario que soliciten entrevista con cita previa.

A su vez les recordamos la importancia del uso de IINVENTI, web del centro y diferentes redes sociales que el centro gestiona para poder estar informado de todo lo que acontezca, la grave situación que vivimos nos impide poder informarles de otra forma.

Nos ponemos a su entera disposición.

Claustro de profesores